



ASOCIACIÓN
ALTO GUADIANA
MANCHA

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios

Expediente: **L1302.0.331.086** —“Actuaciones formativas para la creación y consolidación de empresas”

Objeto: **Actuaciones presenciales. Jornadas en los pueblos y centro rural del emprendedor**



**ASOCIACIÓN
ALTO GUADIANA
MANCHA**

Estimados Sres:

Adjunto les remito solicitud de oferta para la contratación del servicio:

**Actuaciones presenciales. Jornadas en los pueblos y centro rural del
emprendedor**

Expediente: **L1302.0.331.086** —“Actuaciones formativas para la creación y
consolidación de empresas”

Daimiel, 1 de diciembre de 2014

Fdo: Agustín Alonso Hernández

Gerente

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Actuaciones presenciales. Jornadas en los pueblos y centro rural del emprendedor

Expediente: L1302.0.331.086 “Actuaciones formativas para la creación y consolidación de empresas”

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Presupuesto: 10.700 €. Incluye todos los gastos que el adjudicatario tenga que hacer para la realización del trabajo objeto del contrato hasta su presentación final a la entidad contratante.

Plazo de ejecución: 15 de octubre de 2015

Tipo de contrato: Servicios

Fecha tope de presentación de ofertas: 17 de diciembre de 2014

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto de la presente solicitud la presentación de ofertas para la realización de jornadas presenciales en los municipios de la comarca en el centro rural del emprendedor.

2.- NECESIDADES A SATISFACER

La crisis ha ralentizado la creación de empresas y el desempleo ha aumentado. Las demandas de formación también.

Alto Guadiana Mancha quiere contribuir con acciones formativas centradas en el entorno empresarial al fomento del espíritu emprendedor en la comarca y a la motivación de la población, especialmente los más jóvenes, para que den los

primeros pasos hacia la creación de empresas. Y a su vez contribuir a difundir la labor de la asociación y detectar posibles proyectos empresariales.

Los adjudicatarios deberán contribuir con las acciones formativas propuestas a mejorar la formación de los asistentes, contribuir al desarrollo de su espíritu emprendedor y motivar a los asistentes para la creación de nuevas empresas en la comarca.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS

La asociación se encargará de las siguientes tareas:

Gestión de los lugares de impartición con los Ayuntamientos y medios necesarios.

Coordinación con las entidades locales y con la entidad adjudicataria para la correcta ejecución de las acciones

Gastos de dinamización y divulgación de las acciones

Gastos materiales derivados de las acciones

La entidad adjudicataria se encargará de las siguientes tareas:

Coordinación de todas las acciones con AGM y con los ayuntamientos.

Colaboración en la dinamización y divulgación de las acciones para la captación de alumnos.

Impartición de las distintas acciones formativas en los municipios de la asociación.

Acciones a desarrollar:

Talleres en los municipios:

Se desarrollarán 11 talleres en los municipios menores de 10.000 habitantes con una duración de 4 horas cada uno, centrados en la motivación empresarial.

Se desarrollarán 5 talleres en el centro rural del emprendedor de Membrilla con una duración de 4 horas cada uno centrados en aspectos prácticos relacionados con la creación y consolidación de empresas.

Se desarrollarán 6 jornadas temáticas en municipios mayores de 5.000 habitantes sobre temas relacionados con el emprendimiento y la creación y consolidación de empresas con una duración de 4 horas cada una.

Memoria: Se presentará una memoria final de actuaciones y una memoria abreviada con cada justificación parcial

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Datos que acrediten su personalidad jurídica o DNI en caso de persona física.

Oferta detallada de las actuaciones a realizar.

La oferta deberá remitirse por correo ordinario, mensajería o de forma presencial a la sede de la Asociación sita en C/Carreteros s/n, Polígono Industrial (SEPES), 13250, Daimiel, Ciudad Real.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

Los servicios se iniciarán a partir de la adjudicación del contrato.

El contrato no será prorrogable.

FORMA DE PAGOS

Se harán tres pagos, correspondiéndose con la justificación documental en cada uno de ellos de la realización de 1/3 de las acciones previstas en el pliego, contra presentación de la correspondiente factura.

Daimiel, 20 de abril de 2011



Fdo: Agustín Alonso Hernández

Gerente



Fdo: Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

RAF